

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 35

SERIE 1980-81

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL HONORABLE ALCALDE A PRESCINDIR DEL REQUISITO DE SUBASTA PARA LA COMPRA DE UNA AMBULANCIA.

POR CUANTO: El Municipio de Salinas se ve en la necesidad de comprar una ambulancia.

POR CUANTO: La necesidad imperante de estos servicios de ambulancia no permite el que se espere por los procedimientos de subasta.

POR CUANTO: El Hospital Municipal no cuenta con ambulancias en servicio, ya que algunas están inservibles y otras en reparación en el Garage Municipal.

POR CUANTO: El Municipio de Salinas viene obligado en prestarle servicio a nuestra ciudadanía.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar al Honorable Alcalde a comprar una ambulancia sin el requisito de subasta.

Sección 2da: Que copia de esta ordenanza sea enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Departamento de Hacienda una vez aprobada por el Hon. Alcalde.

HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

RAMON ORTIZ DAVILA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobado por el Hon. Alcalde, José Inés Díaz Rivera, a los 21 días
del mes de Mayo de 1981.

JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 35, Serie 1980-81, adoptada por la Asamblea Municipal en su Sesión Extraordinaria del día 14 de mayo de 1981.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Carmen D. Rodríguez Sosa, Roberto Mercado Colón, Catalino Vega Hernández, José Santiago Correa, José A. Ortiz Medina, Pedro Juan Banks, Benigna García Ramos, Agustín Sánchez, Reinaldo Rivera Rosario, Vicente Martínez, Héctor Castro Rivera, Carlos A. Torres.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 35

SERIE 1980-81

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 21 de Mayo de 1981.


HECTOR ESPADA DIAZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL